

## Espacio Pla23

### ¿Cómo puedo reservar una vivienda?

Para reservar, solo necesitas contactar con nuestro equipo, quien te guiará en el proceso de pago de la reserva inicial y la firma del contrato de arras.

### ¿Cuándo comienza la obra y cuánto tiempo tomará?

La obra comenzará el 1 de febrero de 2025 y se estima que estará finalizada en un plazo máximo de 36 meses.

### ¿Puedo visitar la obra durante el proceso?

Sí, se podrán realizar visitas programadas durante la construcción para que puedas seguir el progreso de tu vivienda.

### ¿Las viviendas son personalizables?

En el caso de reservas anticipadas, existe la posibilidad de elegir ciertos acabados y detalles según disponibilidad y avances de la obra.

### ¿Qué es el contrato de arras y cuándo se firma?

El contrato de arras es un acuerdo que formaliza la compra de la vivienda. Se firma después de realizar la reserva y garantiza que la propiedad quedará apartada para el comprador.

### ¿Cuáles son las condiciones del pago?

A continuación se detalla el plan de pagos para cada una de las viviendas:

- Reserva: 5.000€
- Contrato de compraventa: 10% - 5000€ reserva
- Plan de pagos: 10% en 12 mensualidades
- Pago en notaría: Se firma por el 80% del valor de compra

### ¿Están los impuestos incluidos en el precio? ¿Y los gastos de notaría?

No, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP) debe ser abonado por la persona física o jurídica que adquiere el bien, es decir, la parte compradora. Los gastos de notaría se abonarán según ley

### ¿Cómo será la formalización?

Una vez finalizada la obra y notificada la disponibilidad para tasación de la vivienda, se dispondrá de un plazo máximo de 45 días para proceder a la firma de la escritura en notaría.